ADENDA N° 01/2016

CONTRATO Nº 10/2016 – REF: CD N° 04/2016 – ID Nº 308.176

Entre la **COORDINACIÓN EJECUTIVA del** ***PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL*** **del Ministerio de Educación y Cultura**, con domicilio en la calle 15 de agosto entre Gral. Díaz y E.V. Haedo, Edificio Ex BNT, 1º Piso, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA**, con Cédula de Identidad N° 1.404.414, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COPIMAS S.R.L.**, domiciliada en la calle Luis Alberto de Herrera N° 1802 e/ Mayor Fleitas, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **VICTOR HUGO ROCA ESCALANTE**, con Cédula de Identidad N° 1.811.062, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA al Contrato Nº 10/2016**, la cual ha sido autorizada por Resolución N° 28335/2016, en el marco de la Contratación Directa N° 04/2016 **"Servicios de Fotocopias y Encuadernación" - ID N° 308.176**.-

PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR amparados en lo establecido en el Art. 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" acuerdan modificar el Contrato N° 10/2016 derivado de la Contratación Directa N° 04/2016 **"Servicios de Fotocopias y Encuadernación" – ID N° 308.176**, conforme a lo siguiente:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2017.-

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS CONTRACTUALES

Las demás clausulas y condiciones del contrato original siguen vigentes y sin modificación alguna.-

LA COORDINACION EJECUTIVA DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA EMPRESA firma **COPIMAS S.R.L.** actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato N° 10/2016 resultante de la Contratación Directa N° 04/2016 **"SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIÓN" ID N° 308.176**, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año 2016.-

COPIMAS S.R.L.
My. Fleitas N° 684 c/ Herrera
Tel. 220762 / 224064 As. - Py

VICTOR HUGO ROCA ESCALANTE
Representante legal
COPIMAS S.R.L.

PABLO ANTONIO ROJAS ACOSTA
COORDINADOR EJECUTIVO